



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día doce de Junio del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integranes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número veinte

de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/191/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Xochitepec, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/193/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/199/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/209/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/219/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/228/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Licenciada María del Carmen Martínez Ruiz, en su carácter de Agente del Ministerio Público Visitador

adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/194/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/201/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/203/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/205/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/237/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/285/2018 promovido por [REDACTED], por conducto de [REDACTED], en su carácter de [REDACTED] en contra de la Subprocuradora de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/289/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/02/2019 promovido por [REDACTED] en contra de Julio César García García, en su carácter de Supervisor adscrito a la Dirección de Supervisión Operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número veinte

Segunda Sala

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/178/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otro (aplazado).
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/92/2017 promovido por [REDACTED], en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios Región I, de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/108/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otro.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/168/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número 29-152-19 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos (análisis de competencia por declinatoria del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/38/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 714/2018.

Cuarta Sala

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-062/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/028/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Williams de la Sancha Ocampo, quien funge como persona designada para supervisar y ejecutar las instrucciones operativas en Materia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

de Seguridad Pública, emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo en el Municipio de Yecapixtla, Morelos y Otro.

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/011/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-059/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/022/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/036/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/199/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Coordinación Estatal de Reinserción Social y Dirección General de Servicios del Centro Penitenciario de Readaptación Social de Atlacholoaya, Morelos.

Quinta Sala

30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/022/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos (aplazado).
31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/043/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número veinte

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JDN-057/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y Otros.
33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/046/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

Asunto Jurisdiccional Diverso

34. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 511/1ª.S/2019 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número TJA/5aS/051/2017, promovido por [REDACTED], a efecto de que se determine cuál es la Sala competente para realizar la ejecución del mismo, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que el Magistrado Instructor del citado expediente es el Titular de la Quinta Sala. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Asuntos Administrativos

35. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, la aprobación del Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como de las transferencias presupuestales realizadas; mismo que fuera presentado en Sesión Ordinaria número diecinueve del día cinco de Junio del año dos mil diecinueve, mediante Oficio número TJA/DA/095/2019, de fecha cuatro de Junio del año dos mil diecinueve, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal.
36. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/328/2019 de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a través del cual presenta los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, relativo al mes de Mayo del año dos mil diecinueve.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

37. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita le sea proporcionado un adelanto de la parte proporcional de aguinaldo, correspondiente del primero de Enero al doce de Junio de la presente anualidad. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
38. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el pago del aguinaldo proporcional al tiempo laborado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
39. Asuntos Generales.
40. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó y preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, lo siguiente: *"Conforme al orden del día Señores Magistrados, el punto número dos, sería la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día de esta Sesión Ordinaria número veinte. ¿Alguna modificación que ustedes gusten proponer?, ninguna; entonces, lo pongo a su consideración para la aprobación y dispensa de la lectura; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; muchas gracias Señores Magistrados, se aprueba por unanimidad el orden del día, tome nota Señora Secretaria"*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este

Sesión Ordinaria número veinte

Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, aludió lo siguiente: *“Magistrado Presidente, y con la venia del resto de este Pleno, solicitaría de manera respetuosa, que en el caso del punto designado con el número ocho, correspondiente al expediente TJA/1aS/228/2018, suplicarle al Magistrado Titular de esta Sala, si fuera posible aplazar dicho expediente, para estar en condiciones de analizarlo con mayor prontitud”*.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Gracias Magistrado. Sigue a su consideración, Magistrado Estrada”*.

Seguidamente, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó: *“Si, en los mismos términos que el Magistrado que me precedió en el uso de la palabra, yo solicitaría respetuosamente al Magistrado ponente de la Primera, que se aplace el proyecto de resolución del expediente 02/2019, que se encuentra enlistado en el punto dieciséis”*.

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Ok, gracias Magistrado Estrada. ¿Alguna otra modificación, alguna otra solicitud?”*.

De igual forma, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“Gracias Magistrado Presidente, solicitarle al Magistrado ponente de la Primera Sala, si no tiene inconveniente en el aplazamiento del punto número catorce, que corresponde al expediente 285/2018 de la Primera Sala”*.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó e instruyó: *“Bien, ¿alguna otra situación Magistrados?; entonces, pongo a su consideración el aplazamiento de los puntos número ocho, número catorce y número dieciséis del índice de la Primera Sala; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano; estarían a su consideración, los expedientes enlistados, ¿tienen alguna otra observación?; si no tienen inconveniente, entonces los votaríamos en bloque: el punto tres, cuatro, cinco, seis, siete, nueve, diez, once, doce, trece y quince del orden del día”.*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló: *“Nada más en el punto número nueve, yo también voto concurrente, aunque estoy con el sentido, nada más para que, no tengo ningún problema de que se vote en conjunto, nada más que se aclare que yo con un voto concurrente”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Voto concurrente, Quinta Sala. En ese tenor Señores Magistrados, pongo a consideración los puntos mencionados el tres, cuatro, cinco, seis, siete, nueve, diez, once, doce, trece y quince del orden del día; los que estén por la afirmativa de éstos proyectos, sírvanse levantar su mano; quedan Señores Magistrados aprobados por unanimidad, con el voto concurrente de la Quinta Sala, en el punto número nueve, para efecto del conocimiento de éstos asuntos, sírvanse hacer el listado Señora Secretaria, antes de pasar al siguiente punto del orden del día”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expuso lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente, con su permiso, el punto número tres del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/1aS/191/2018; punto número cuatro, expediente TJA/1aS/193/2018; punto número cinco, expediente TJA/1aS/199/2018; punto número seis, expediente número TJA/1aS/209/2018; punto número siete, expediente número TJA/1aS/219/2018; punto número nueve, expediente TJA/1aS/194/2018; punto número diez, expediente TJA/1aS/201/2018; punto número once, expediente número TJA/1aS/203/2018; punto número doce, expediente número TJA/1aS/205/2018; punto número trece, expediente número TJA/1aS/237/2018 y punto número quince, expediente número TJA/1aS/289/2018”.*

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, ordenó lo siguiente: *“Gracias Señora Secretaria; entonces, anótese en consecuencia, la aprobación por unanimidad de votos de los expedientes enlistados, con el voto concurrente en el punto número nueve, del Magistrado Titular de la Quinta Sala”.*

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/191/2018 promovido por

Sesión Ordinaria número veinte

██████████ en contra del Tesorero Municipal de Xochitepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/191/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/193/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/193/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/199/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/199/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/209/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos

del expediente número TJA/1aS/209/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/219/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/219/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/228/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Licenciada María del Carmen Martínez Ruiz, en su carácter de Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/228/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Licenciada María del Carmen Martínez Ruiz, en su carácter de Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/194/2018 promovido por [REDACTED]

Sesión Ordinaria número veinte

██████████ en contra de la Dirección de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/194/2018, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/201/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/201/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/203/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/203/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/205/2018 promovido por ██████████ en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.



En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/205/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/237/2018 promovido por [redacted] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/237/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/285/2018 promovido por [redacted], por conducto de [redacted], en su carácter de [redacted] en contra de la Subprocuradora de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/285/2018 promovido por [redacted], por conducto de [redacted], en su carácter de [redacted] en contra de la Subprocuradora de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número veinte

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/289/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/289/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/02/2019 promovido por [REDACTED] en contra de Julio César García García, en su carácter de Supervisor adscrito a la Dirección de Supervisión Operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/02/2019 promovido por [REDACTED] en contra de Julio César García García, en su carácter de Supervisor adscrito a la Dirección de Supervisión Operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente y Magistrados de este Pleno, nada más para comentar que en el punto diecinueve, correspondiente al proyecto de resolución del expediente 108/2017, del índice de la Segunda Sala, formularé un voto particular, porque como he dicho en algunos otros/supuestos*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

iguales a este asunto, considero que debe decretarse la nulidad lisa y llana por la integridad del crédito fiscal”.

Por lo expuesto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Gracias Magistrado Estrada. ¿Algún otro punto a considerar Señores Magistrados?”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó: *“Gracias, yo solamente en el punto número veintidós, señalar que iría con el proyecto con un voto concurrente, respecto de la vista en el mismo”.*

Igualmente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expuso: *“Gracias Magistrado Roque. ¿Alguna otra observación Magistrados?; yo, en el mismo punto número veintidós y bajo las mismas consideraciones del Magistrado Titular de la Quinta Sala, iría en el voto concurrente, por cuanto a la vista. Señores Magistrados, entonces, excluyendo para votación posterior el punto número diecinueve y veintidós, estarían a su consideración el punto número diecisiete, dieciocho, veinte y veintiuno del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano; Señora Secretaria, enlístelos para tomar la anotación de la votación por unanimidad”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Si, con su permiso Magistrado, el punto número diecisiete del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente TJA/2aS/178/2018; punto número dieciocho, expediente número TJA/2aS/92/2017; punto número veinte, expediente número TJA/2aS/168/2018 y punto número veintiuno, corresponde al expediente 29-152-2019 que deviene de un análisis de competencia, por declinatoria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Bien, asíéntese por favor la votación por unanimidad de éstos asuntos y, entonces, pasamos en lo particular, a someter a su consideración, el punto número diecinueve, relativo a la resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/108/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos; los que estén por la afirmativa de este proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; con voto particular del Magistrado Estrada, en esos términos anótese la votación. Pasaríamos entonces, a la aprobación de la resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/38/2015, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en cumplimiento al amparo directo número 714/2018, siendo el punto veintidós del orden del día, Señores Magistrados, se somete a*

Sesión Ordinaria número veinte

votación, los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente relativo a la vista de la Cuarta y Quinta Sala, como fue anunciado en su momento”.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/178/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/178/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/92/2017 promovido por [REDACTED], en contra de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios Región I, de la Secretaría de Salud del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/92/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/108/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/108/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/168/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/168/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número 29-152-19 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos (análisis de competencia por declinatoria del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, el acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 29-152-19 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/38/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En cumplimiento de Amparo Directo número 714/2018.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/38/2015, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número veinte

Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó lo siguiente: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, para anunciar que tengo votos concurrentes en tres expedientes enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala y un voto particular, los tres son por el mismo, los cuatro son por el mismo tema, nada más que los concurrentes estoy de acuerdo con ellos, porque se decreta una nulidad para efectos; en tanto en uno, es una nulidad lisa y llana y, por eso, es el voto particular; este voto concurrente se anuncia para los expedientes 11/2018, enlistado en el punto veinticinco; en el expediente 22/2018, también enlistado en el número veintisiete y en el expediente 36/2018, enlistado en el punto veintiocho y el voto concurrente que se anuncia, sería en el expediente 59/2018, voto particular perdón, el voto particular sería en el expediente 59/2018, enlistado en el punto veintiséis del orden del día”*.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, precisó: *“Entonces sería voto concurrente en los puntos veinticinco, veintisiete y veintiocho y voto particular en el punto veintiséis, verdad”*.

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, contestó: *“Sí, así es”*.

Igualmente, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó: *“Presidente, si me lo permite, yo me sumaría exactamente en las mismas condiciones a los votos que acaba de expresar el Magistrado Titular de la Sala que me antecedió y, entonces, suplicaría que se haga la anotación correspondiente”*.

Por lo antes argumentado, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aclaró: *“Y nada mas también aclarando Magistrado Estrada, son tres de nulidad lisa y llana y uno concurrente, nada más en ese tenor”*.

De igual modo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Instrucción, precisó: *“Tres de nulidad lisa y llana y uno para efectos”*.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, arguyó: *“Así es, adelante Magistrado”*.

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, apuntó: *“Solamente en el punto número veinticinco, que corresponde al expediente 11/2018 de la Cuarta Sala, un voto concurrente del suscrito por una vista, nada más, gracias”*.

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: *“Ok. Si me lo permiten, entonces, iríamos por bloques, someto a su aprobación los que no tienen ninguna observación, que son el punto veintitrés, veinticuatro y veintinueve del orden del día, los que estén por la aprobación de éstos proyectos”*.

Igualmente, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, dijo: *“Magistrado, si me permite también podría ser igual el veinticinco, veintisiete y veintiocho y nada más al hacer la declaratoria, anunciar que llevan voto concurrente”*.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Me parece pertinente; entonces, someto a su consideración los puntos veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintisiete, veintiocho y veintinueve del orden del día, los que estén por la afirmativa de éstos proyectos, sírvanse levantar su mano; quedan aprobados por unanimidad los puntos veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, perdón veintisiete, veintiocho, veintinueve, con los votos concurrentes de la Segunda y Tercera Sala, en los puntos veinticinco, veintisiete y veintiocho y agregado el voto particular, perdón el voto concurrente de la Quinta Sala, en el punto veintiocho”*.

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaría General de Acuerdos, indicó: *“En el punto veinticinco”*.

Así también, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó: *“El voto concurrente de la Quinta Sala, en el punto veinticinco Magistrado, sólo para que quede la anotación”*.

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Ciertamente, en el punto veinticinco, sírvase hacer el listado respectivo para asentar las votaciones Señora Secretaria”*.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, mencionó lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente, el*

Sesión Ordinaria número veinte

punto número veintitrés del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-062/2018; punto número veinticuatro, expediente TJA/4aSERA/028/2018; punto número veinticinco, expediente TJA/4aSERA/011/2018; punto número veintisiete, expediente número TJA/4aSERA/022/2018; punto número veintiocho, expediente número TJA/4aSERA/036/2018 y punto número veintinueve, expediente número TJA/4aS/199/2017”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y pronunció: *“Gracias Señora Secretaria, asiéntese la votación obtenida en cada uno de los proyectos mencionados. Quedaría solamente el punto número veintiséis del orden del día, que es la aprobación de resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, en el expediente TJA/4aSERA/JDN-059/2018, promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; Señores Magistrados, los que estén a favor de éste proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra del proyecto; se aprueba por mayoría de votos, con los votos particulares de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala”.*

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-062/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-062/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/028/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Williams de la Sancha Ocampo, quien funge como persona designada para supervisar y ejecutar las instrucciones operativas en Materia de Seguridad Pública, emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo en el Municipio de Yecapixtla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/028/2018, de conformidad a

lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/011/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/011/2018, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-059/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JDN-059/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número veinte

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/022/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

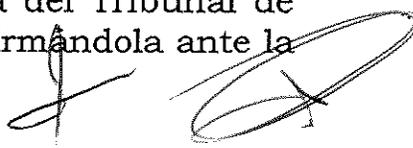
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/022/2018, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/036/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/036/2018, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/199/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Coordinación Estatal de Reinserción Social y Dirección General de Servicios del Centro Penitenciario de Readaptación Social de Atlacholoaya, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/199/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó lo siguiente: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, en el punto treinta y uno, anuncio un voto concurrente, que corresponde al proyecto de resolución del expediente 43/2018, y un voto particular en el proyecto de resolución del expediente 57/2018, que corresponde al punto treinta y dos del orden del día, éstos o ambos del índice de la Quinta Sala, por los motivos que ya se han precisado en otras ocasiones, que corresponde la nulidad lisa y llana en uno, y la nulidad para efectos, dado que esta Tercera Sala considera que no debe aplicarse ya el artículo veintisiete de la Ley de Responsabilidades Administrativas, en tanto que fue derogada”.*

Por lo antes manifestado, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Gracias Magistrado Estrada”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó: *“Magistrado Presidente, Magistrados que integran este Cuerpo Colegiado, si me lo permiten, yo me sumaría a los votos concurrente y voto particular que acaba de anunciar el Magistrado Titular de la Tercera Sala”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: *“Gracias Magistrados, ¿alguna otra observación comentario?; yo solamente solicitar al Magistrado Titular de la Quinta Sala y ustedes Magistrados integrantes de este Pleno, si no tienen inconveniente en poder aplazar el punto número treinta del orden del día, sería su segundo aplazamiento; toda vez que todavía hay algunas cuestiones por dilucidar en el análisis de ese asunto. Bien, en ese tenor Señores Magistrados, les parece, primero votaremos el aplazamiento del punto número treinta, relativo al expediente TJA/5aSERA/022/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos, los que estén por aprobar el aplazamiento, sírvanse levantar la mano; queda aplazado. En ese mismo tenor si me lo permiten, pasaríamos a votar conjuntamente el punto número treinta y uno, relativo al expediente TJA/5aSERA/043/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el*

Sesión Ordinaria número veinte

punto número treinta y tres, relativo al TJA/5aSERA/046/2018-JDN, promovido por José Víctor Sánchez Aguilar en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos; con el voto concurrente, los votos concurrentes establecidos de la Segunda y Tercera Sala, en el punto treinta y uno; los que estén a favor de éstos proyectos, sírvanse levantar su mano; asíéntese la votación por unanimidad, con los votos concurrentes en el punto número treinta y uno de la Segunda y Tercera Sala y, por último, Señores Magistrados, pasaríamos a someter a su aprobación, la resolución del expediente TJA/5aSERA/JDN-057/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, los que estén a favor de éste proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; bien, asíéntese Señora Secretaria, la votación de aprobación por mayoría, con los votos particulares de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala”.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/022/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/022/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/043/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/043/2018-JDN, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JDN-057/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JDN-057/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/046/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/046/2018-JDN, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó lo siguiente: *“Continuando con el siguiente punto del orden del día, en asuntos jurisdiccionales diversos, está a su consideración el punto número treinta y cuatro, en donde el Licenciado, bueno donde doy cuenta del oficio número 511/1aS/2019, de fecha cinco de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número*

Sesión Ordinaria número veinte

TJA/5aS/051/2017, promovido por Ferpa Chilpancingo, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de que se determine cuál es la Sala competente para realizar la ejecución del mismo, en términos del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que el Magistrado Instructor del citado expediente es el Titular de la Quinta Sala. Señores Magistrados, el proyecto que se propone en este sentido, es turnar el expediente al Magistrado Instructor para que sea él, que en términos de ley, se encargue de la ejecución respectiva; si están de acuerdo con esta propuesta que se presenta, sírvanse levantar la mano; en esos términos, por unanimidad se turna de nueva cuenta al Titular de la Quinta Sala. Señores Magistrados, están pendientes nada más los asuntos administrativos, como lo hemos venido haciendo en las anteriores Sesiones, pasaríamos a declarar privada la Sesión respectiva para tratar estos asuntos, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano; gracias Señores Magistrados, pasamos a Sesión privada”.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 511/1ª.S/2019 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite el expediente número TJA/5aS/051/2017, promovido por [REDACTED], a efecto de que se determine cuál es la Sala competente para realizar la ejecución del mismo, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que el Magistrado Instructor del citado expediente es el Titular de la Quinta Sala. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos, tener por recibido el Oficio número 511/1ª.S/2019 de fecha cinco de Junio del año dos mil diecinueve, registrado con el número 519, suscrito por el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual remite los autos originales del expediente número TJA/5aS/051/2017, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiutepec, Morelos; a efecto de que se determine cuál es la Sala competente para realizar la ejecución del mismo, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que el Magistrado Instructor del citado expediente es el Titular de la Quinta Sala.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado determinó realizar un análisis a las siguientes disposiciones legales, a saber: el artículo 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dispone: “Los Magistrados de las Salas de Instrucción y de las Salas



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Especializadas tendrán las atribuciones siguientes: XVII. Someter al Pleno que corresponda, los proyectos de resolución de los asuntos de su competencia”.

Del estudio al artículo 85 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que establece: *“La sentencia deberá dictarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes contados a partir de que se publique el cierre de la instrucción. El Magistrado deberá formular el proyecto de sentencia dentro de los primeros treinta días del plazo señalado. La Secretaría General de Acuerdos lo deberá listar para su discusión y aprobación en la sesión de Pleno que corresponda, cuando menos siete días hábiles antes de la sesión de Pleno y deberá publicarla también en la Página de Internet del Tribunal”.*

Por su parte, el diverso artículo 90 del mismo ordenamiento legal, señala que: *“Una vez notificada la sentencia, la autoridad demandada deberá darle cumplimiento en la forma y términos previstos en la propia resolución, haciéndolo saber a la Sala correspondiente dentro de un término no mayor de diez días. Si dentro de dicho plazo la autoridad no cumpliera con la sentencia, la Sala, le requerirá para que dentro del término de veinticuatro horas cumplimente el fallo, apercibida que, de no hacerlo así, sin causa justificada, se le impondrá una de las medidas de apremio prevista en esta ley”.*

Además, el artículo 28 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal, es muy claro al precisar que es atribución de los Magistrados de las Salas de Instrucción y de las Salas Especializadas, *proceder a la ejecución de la sentencia.*

Del análisis a los ordenamientos legales antes citados, se desprende que el Magistrado Instructor de la causa, deberá formular y presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles, posteriores al cierre de la instrucción, el proyecto de resolución definitiva del asunto de que se trate, al Pleno del Tribunal, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, en términos de lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; una vez fallado el asunto sometido a la consideración de este Cuerpo Colegiado, se devolverá el expediente, con el engrose de su respectiva sentencia definitiva, a la Sala de origen, para que previa notificación de la misma a las partes, el Magistrado Titular de la Sala, requiera dentro del plazo de diez días hábiles, el cumplimiento de la sentencia, a las autoridades responsables y vinculadas, es decir, inicie con la etapa de la ejecución de la sentencia, inclusive podrá dictar las medidas de apremio correspondientes, en caso de desacato. Bajo este contexto, es claro que quien debe ordenar el acatamiento al pronunciamiento emitido, es el Magistrado que conoció del asunto y desarrolló todas las etapas del procedimiento, su ejecución, su culminación, hasta el archivo del expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Sobre estas consideraciones, se concluyó que el Magistrado que debe continuar con la etapa de la ejecución de la sentencia que ha quedado firme, es el Titular de la Quinta Sala Especializada de

Sesión Ordinaria número veinte

este Tribunal. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que, por su conducto, haga del conocimiento el presente acuerdo y remita el expediente número TJA/5aS/051/2017, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiutepec, Morelos, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, para que proceda a la ejecución de la sentencia emitida el día catorce de Agosto del año dos mil dieciocho, en el juicio de referencia. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A, fracciones XI, XVI; apartado B, fracciones II, III; 26; 27; 28; 29; 30; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XVI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 85 y 90 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, pone a la consideración del Pleno, la aprobación del Informe Financiero del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como de las transferencias presupuestales realizadas; mismo que fuera presentado en Sesión Ordinaria número diecinueve del día cinco de Junio del año dos mil diecinueve, mediante Oficio número TJA/DA/095/2019, de fecha cuatro de Junio del año dos mil diecinueve, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/095/2019, de fecha cuatro de Junio de dos mil diecinueve, registrado con el número 502, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Así también, como se solicitó, se aprobó realizar las transferencias presupuestales requeridas, autorizando al Licenciado Manuel García Quintanar, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos y contables a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa citada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16 y 18 apartado A fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/5ª.SERA/328/2019 de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a través del cual presenta los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, relativo al mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5ª.SERA/328/2019 de fecha seis de Junio del año dos mil diecinueve, registrado bajo el diverso 516, suscrito por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo por presentado con los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, correspondientes a los meses de Mayo del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del día veinte de Marzo del año dos mil diecinueve.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita le sea proporcionado un adelanto de la parte proporcional de aguinaldo, correspondiente del primero de Enero al doce de Junio de la presente anualidad. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, registrado con el número 544, suscrito por la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado.

Sesión Ordinaria número veinte

correspondiente al periodo del primero de Enero al doce de Junio del año dos mil diecinueve, a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el pago del aguinaldo proporcional al tiempo laborado. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de doce de Junio del año dos mil diecinueve, registrado con el número 545, suscrito por la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, correspondiente al periodo del primero de Enero al doce de Junio del año dos mil diecinueve, a la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación a la Licenciada Alba Iris Cortés Urioso, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la

Licenciada Alba Iris Cortés Urioso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, informó que en relación al juicio laboral número 01/370/2019 interpuesto por el Licenciado Nohé Fernando Flores Molina en contra de este Tribunal, radicado en el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y, derivado de las pláticas sostenidas con su apoderado legal, tendentes a llegar a un acuerdo conciliatorio para dar por terminado este asunto; se puso a la consideración de este Órgano Colegiado, la siguiente propuesta económica: el pago de indemnización constitucional, por la cantidad de \$28,720.48; prima de antigüedad, por la cantidad de \$30,461.04; aguinaldo proporcional del año dos mil diecinueve, por catorce días, por la cantidad de \$1,651.41; vacaciones proporcional del año dos mil diecinueve, por catorce días, por la cantidad de \$363.78 y prima vacacional correspondiente al 25% del año dos mil diecinueve, por la cantidad de \$90.94, haciendo un total a pagar por concepto de dichas prestaciones, por \$61,287.65 (sesenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 65/100 m.n.). Lo anterior, para conocimiento y efectos legales procedentes.

Por lo antes comunicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; asimismo, por enterados de la propuesta económica que se plantea, para dar por concluido el juicio laboral número 01/370/2019 promovido por el Licenciado Nohé Fernando Flores Molina en contra de este Tribunal, del índice del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

Atento a sus expresiones y análisis, este Órgano Colegiado decidió que a razón de encontrarse en pláticas conciliatorias tendentes a dirimir este asunto; así como para evitar una mayor carga financiera al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; autorizar al Licenciado Manuel García Quintanar, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal, para que haga pago de la cantidad de \$61,287.65 (sesenta y un mil doscientos

Sesión Ordinaria número veinte

ochenta y siete pesos 65/100 m.n.), por concepto de indemnización constitucional, prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, a la parte actora Licenciado Nohé Fernando Flores Molina, para dar por concluido el juicio laboral número 01/370/2019 interpuesto en contra de este Tribunal Jurisdiccional, del índice del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente del Tribunal, llevar a cabo las transferencias presupuestales que se requieran, para sufragar el pago correspondiente.

De igual forma, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, a cargo de la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento del presente acuerdo, realizando los trámites administrativos, contables y fiscales que sean necesarios. Así también, se autorizó a los profesionistas designados como representantes legales de este Tribunal, hacer las gestiones correspondientes ante el Tribunal del Trabajo, para dar por terminado este asunto. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión al área administrativa señalada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, VI, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 17 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veinte, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día doce de Junio del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día doce de Junio del año dos mil diecinueve y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veintiuna, que se llevará a cabo a las once horas del día diecinueve de Junio del año dos mil diecinueve, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

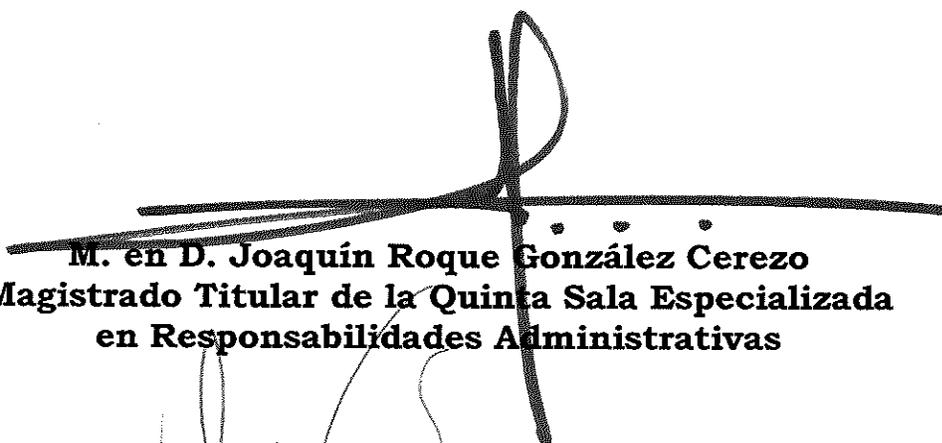
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**

**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala**

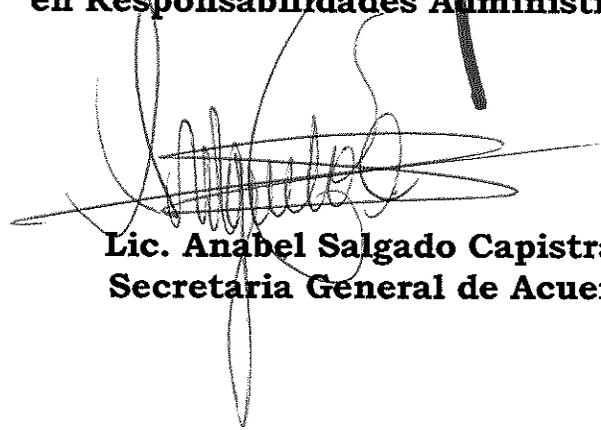
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número veinte



M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha doce de Junio del año dos mil diecinueve.